



San Marcos Sierras, 6 de marzo de 2024.

DECRETO 3433/2024

VISTO: la Ordenanza Nro.1060/23 elevada por el Honorable Concejo Deliberante al Departamento Ejecutivo.

Y CONSIDERANDO:

Que por la Ordenanza del visto se dispone La Tarifaria 2024.

Por ello el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones de Ley.

DECRETA

Artículo 1º: Promúlgase la Ordenanza Nro. 1060/23

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.